

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	165509
Emisor:	superfinanciera@superfinanciera.gov.co
Destinatario:	camiloprieto91@hotmail.com - NUBIA JIMENEZ GUACANEME
Asunto:	2023093214-001-000
Fecha envío:	2023-09-06 12:02
Estado actual:	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2023/09/06 Hora: 12:03:28	Tiempo de firmado: Sep 6 17:03:28 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Notificación de entrega al servidor exitosa Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2023/09/06 Hora: 12:03:30	Sep 6 12:03:30 cl-t205-282cl postfix/smtp[22629]: 14F9012487FC: to=<camiloprieto91@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.17.161]:25, delay=2, delays=0.07/0/0.87/1.1, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <121df4c93237f30613a2538de8ff7228702da46d325bcea700b7ee8fbfff4787@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=34802120001641, Hostname=MN0PR12MB6198.namprd12.prod.outlook.com] 26596 bytes in 0.305, 84.981 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)
El destinatario abrió la notificación	Fecha: 2023/09/06 Hora: 12:06:40	Dirección IP: 186.84.20.145 Agente de usuario: Outlook-Android/2.0
Lectura del mensaje	Fecha: 2023/09/06 Hora: 12:06:53	Dirección IP: 186.84.20.145 Colombia - Cundinamarca - Cota Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Linux; Android 13; SAMSUNG SM-G991B) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) SamsungBrowser/22.0 Chrome/111.0.5563.116 Mobile Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: 2023093214-001-000

Cuerpo del mensaje:

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
cuerpocorreio.html	ad7ac7530c88f952e14fae1c60aaa108d95a3b0c68f8dda666f5be4d1cba9429

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono (archivos adjuntos), que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
506_99_ACUSO_RECIBO_DEMANDA.pdf	9a89c382f80280cef63e47e64e7c526c9122fa5c23f9ad4bad0c966edb74871c
cuerpocorreio.html	ad7ac7530c88f952e14fae1c60aaa108d95a3b0c68f8dda666f5be4d1cba9429

Descargas

Archivo: 506_99_ACUSO_RECIBO_DEMANDA.pdf desde: 186.84.20.145 el día: 2023-09-06 12:07:03

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co